

AÑO 2023

NOTA MÚLTIPLE N° 137

La Plata, 12 de Mayo de 2023.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: OBRA SOCIAL PERSONAL DE FARMACIA -OSPF- (Código 052): S/Coseguros.

Se comunica a las Entidades Primarias la tabla de valores de coseguros de la obra social de referencia en Anexo adjunto con sus respectivas vigencias, detallando que el bono/autorización que cada afiliado presenta, indica monto de coseguro a abonar, en caso de no indicarlo se debe interpretar como excepción (PMI, Oncológicos, HIV, Discapacidad).

Se aclara que los importes percibidos por los coseguros abonados directo al profesional, serán descontados de la facturación.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno



Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar